

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/5531 *Exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable.*

Edicto

El Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 del actual mes de noviembre, aprobó por mayoría de sus miembros presentes, la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por abastecimiento de agua potable, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de TREINTA DÍAS hábiles en el negociado de Secretaría y en la página web del Ayuntamiento <http://tosiria.sedelectronica.es>, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, a 29 de noviembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.